

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **108**

Fecha: 06-07-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2006 00528	Sucesion	CAUSANTE ALBERTO CIPRIAN MARTINEZ	SIN	Tramite se le concede a la perito un término de quince (15) días hábiles, para que allegue la pericia o el dictamen encomendado a este Estrado Judicial	05/07/2022	
11001 31 10 017 2006 00528	Sucesion	CAUSANTE ALBERTO CIPRIAN MARTINEZ	SIN	Tramite l memorial junto con los recibos de pago y demás documentos contenidos en el archivo del expediente digital rotulado como "002. MEMORIAL SOPORTES DE PAGO", manténganse agregados al expediente para los fines legales y pertinentes y los mismos se ponen en conocimiento de los interesados para lo que a bien tengan manifestar	05/07/2022	
11001 31 10 017 2006 00528	Sucesion	CAUSANTE ALBERTO CIPRIAN MARTINEZ	SIN	Sustanciacion SE NIEGA POR IMPROCEDENTE, ya que no es un petición propia de esta clase de procesos, SE REQUIERE A LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, para que publique y notifique el auto de fecha 6 de agosto de 2021,	05/07/2022	
11001 31 10 017 2006 00528	Sucesion	CAUSANTE ALBERTO CIPRIAN MARTINEZ	SIN	Sustanciacion Se ordena a la Secretaría del Juzgado remitir el referido escrito de solicitud de remate y sus anexos, si hay lugar a ello, o compartir el link del proceso a los interesados en el mortuorio.	05/07/2022	
11001 31 10 017 2006 00528	Sucesion	CAUSANTE ALBERTO CIPRIAN MARTINEZ	SIN	Sustanciacion SE NIEGA DICHO REQUERIMIENTO POR IMPROCEDENTE, en virtud de que el proceso liquidatorio no tiene como finalidad dedicarse a zanjar las diferencias entre los apoderados y menos que no son propias del trámite,	05/07/2022	
11001 31 10 017 2006 00528	Sucesion	CAUSANTE ALBERTO CIPRIAN MARTINEZ	SIN	Tramite la Secretaría del Juzgado a remitir el link del proceso a los apoderados que representan a los aquí interesados y vigentes en el proceso	05/07/2022	
11001 31 10 017 2006 00528	Sucesion	CAUSANTE ALBERTO CIPRIAN MARTINEZ	SIN	Sustanciacion se niega la nulidad por pérdida de competencia	05/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2006 00528	Sucesion	CAUSANTE ALBERTO CIPRIAN MARTINEZ	SIN	Tramite Una vez se de cumplimiento por parte de la Secretaría del Juzgado y de los interesados al auto de fecha 6 de agosto de 2021, el cual se ordenó notificar por estado junto con las providencias que se profirieron en esta fecha, deberá ingresarse el proceso al Despacho para lo que en derecho corresponda.	05/07/2022	
11001 31 10 017 2006 00528	Sucesion	CAUSANTE ALBERTO CIPRIAN MARTINEZ	SIN	Sustanciacion OFICIAR a la DIAN,	05/07/2022	
11001 31 10 017 2019 00953	Ordinario	SONIA BIBIANA RODRIGUEZ	OSCAR DAVID OSORIO RODRIGUEZ	Señala fechas para Audiencias se señala la hora de las 9 am del día 18 del mes de agosto del año 2022	05/07/2022	
11001 31 10 017 2022 00103	Sin Tipo de Proceso	DELFINA BOHORQUEZ MARTINEZ	MIGUEL ANGEL MUÑOZ BOHORQUEZ	Sentencia CONFIRMAR la Resolución proferida el 6 de octubre de 2020,DEVOLVER las presentes diligencias a la Comisaría de origen	05/07/2022	
11001 31 10 017 2022 00106	Sin Tipo de Proceso	CATERINE OSPINA MARTINEZ	JUAN PABLO CANO PARRA	Sentencia CONFIRMAR la Resolución proferida el 23 de novimebre de 2021, DEVOLVER las presentes diligencias a la Comisaría de origen	05/07/2022	
11001 31 10 017 2022 00116	Sin Tipo de Proceso	GLORIA MILENA PALOMINO BOBADILLA	RONNY ALEXANDER SALAMANCA BOTERO	Sentencia CONFIRMAR la Resolución proferida el 24 de noviembre de 2021, DEVOLVER las presentes diligencias a la Comisaría de origen,	05/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

06-07-2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CESAR SASTOOUE ROMERO

SECRETARIO